



**“LEGISLACIÓN Y TRANSVERSALIDAD  
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”,  
desde la experiencia de El Salvador**

**DIPUTADA ZOILA BEATRIZ QUIJADA  
SOLIS**

Encuentro Regional de Legisladoras “Mujeres Trabajando Juntas:  
Impulsando la Perspectiva de Género en la Agenda Legislativa”

México DF 26-28 de febrero, 2009

Primera aproximación.

**“CUANDO UNA MUJER LLEGA A LA  
POLÍTICA CAMBIA LA MUJER,  
CUANDO LAS MUJERES LLEGAN A LA  
POLÍTICA CAMBIA LA POLÍTICA”**

(PENSAMIENTO TOMADO DEL MOVIMIENTO DE MUJERES PERONISTAS DE ARGENTINA)

# Partir de nuestra historia

No somos las primeras, ni las últimas, pero si contribuimos en el proceso histórico por la igualdad, la justicia y la democracia entre los seres humanos.

- La lucha de las mujeres por la igualdad de género siempre ha estado presente a lo largo de la historia en El Salvador. “PRUDENCIA AYALA” mujer precursora y visionaria que se atrevió a inscribirse como candidata presidencial (marzo/1930) en un momento en que la constitución le negaba a la mujer su derecho al sufragio.
- Fue a partir de 1956 que las primeras mujeres incursionaron el espacio legislativo que les había sido vedado, un mundo que pertenecía a lo masculino.

- Han pasado varios períodos legislativos desde entonces, pero es hasta 1994, con la participación del FMLN como partido político legal que crece la participación cuantitativa y cualitativa de las mujeres, desarrollándose una etapa de lucha y logros importantes en cuanto al debate por la incorporación del enfoque de género en la legislación.
- Por primera vez, parlamentarias de ideologías políticas contrarias, logran ponerse de acuerdo y presionar por lograr cambios en la legislación que favorezcan a las mujeres como género discriminado y subordinado.

- En los últimos 14 años, se ha mantenido la participación sostenida de las mujeres (con altos y bajos) como legisladoras y su participación protagónica en cargos de decisión como la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, así como en la presidencia, secretaría o relatoría en varias comisiones legislativas.
- La beligerancia del movimiento de mujeres y el movimiento feminista en esta etapa contribuyó a la incidencia de las legisladoras al interior de sus partidos como de la Asamblea Legislativa.

Segunda aproximación

**“ASUMIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, O TOMAR CONCIENCIA DE GÉNERO ES CUESTIONAR LAS RELACIONES DESIGUALES DE PODER ESTABLECIDAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA SOCIEDAD”**

# Cómo formular una norma con enfoque de género?

- La formulación política y técnica de una norma no es neutra, dado que impacta de manera diferente en la vida cotidiana de mujeres y hombres.
- No basta que en la norma esté planteada la igualdad de trato ya que la igualdad presupone un patrón de comparación. Generalmente cuando hacemos una norma partimos de la figura masculina.
- Por lo que es importante asumir una definición de las políticas públicas de igualdad de género (incluida la producción normativa), como el conjunto de decisiones, objetivos y medidas adoptadas por las instituciones del Estado en torno al logro de la igualdad de género entre mujeres y hombres.

# Cómo formular una norma con enfoque de género?

- Se debe buscar la construcción de marcos normativos antidiscriminatorios, que erradiquen la discriminación basada en el género, lo cual significa que también hay que incidir positivamente en las estructuras sociales que reproducen la desigualdad y no sólo en las mujeres.



# La conciencia de género es fundamental

- Que haya mujeres legisladoras no es sinónimo de que las leyes que promulguen tendrán enfoque y perspectiva de género. O que su aplicación práctica favorecerá el goce de los derechos a las mujeres.
- Es importante que la mujer tenga conciencia del papel que va a jugar en el espacio de decisión política y los intereses que representa como género, de lo contrario, asume el rol tradicional y termina subordinándose al patrón masculino de elaboración de leyes aparentemente igualitarias, pero que sólo perpetúan la desigualdad.

# La conciencia de género es fundamental

- No basta con hacer leyes con perspectiva de género, hay que trabajar para que se apliquen, buscando romper cotidianamente con el patrón establecido.
- Se debe asumir la perspectiva de género como un asunto de justicia y democracia, estar convencida de ello, sentirlo, palparlo y convencer a las y los demás del necesario tránsito de la igualdad de derechos, igualdad de condiciones y oportunidades, acciones positivas para llegar a la igualdad de resultados.

- Las mujeres legisladoras con conciencia de género han tenido que lidiar con el deber de la transformación por la justicia y la igualdad; y al mismo tiempo resistir y crecer políticamente en el marco de las contradicciones con sus colegas de la misma ideología partidaria así como de otros partidos.
- La conciencia de género se construye cada día en una relación dialéctica de teoría y práctica, de discurso y hechos. Implica aprender y construir un modo diferente de ver la vida y de actuar en ella.
- Es muy importante iniciar los pasos en la formación política y técnica de las mujeres (legisladoras y lideresas) en el conocimiento del análisis, elaboración y propuesta de normas desde la perspectiva de género y de incidencia para su aprobación y aplicación.

# **ALGUNOS LOGROS PRINCIPALES**

- Incorporación del lenguaje no sexista en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.
- Elaboración del Código de Familia y de la Ley Procesal de Familia con la participación del movimiento de mujeres y movimiento feminista. Así como aprobación de los mismos.
- Ley Contra la Violencia Intrafamiliar
- Reforma en consenso de todo el capítulo del Código Penal sobre los delitos contra la libertad sexual así como del artículo 245 del mismo.
- Reforma del art. 30 del Código de Trabajo
- Tipificación del delito de trata de personas, como un delito contra la humanidad.
- Elección de funcionarias de segundo grado como Magistradas a la Corte Suprema de Justicia, Procuradoras para la Defensa de los Derechos Humanos, Magistrada suplente en el Tribunal Supremo Electoral.

# **RETOS PRINCIPALES**

- Debemos tomar en cuenta que el poder no es un fin en si mismo, se puede llegar a los espacios formales de poder y no cambiar nada. Sin embargo, éste puede ser un medio importante para ejercer nuestra capacidad creadora de transformar la sociedad en un mundo más humano, justo y equitativo donde podamos convivir en igualdad de oportunidades y de condiciones todos los seres humanos y no humanos.

- La unidad en el planteamiento y en la acción de las legisladoras, respetando nuestras diferencias e identidad política-ideológica. Esto puede permitir la consecución de los logros que beneficien el proceso hacia la igualdad de género.
- Mantener y fortalecer la coordinación y el respaldo social y político del movimiento de mujeres y movimiento feminista, que permita sustentar la fuerza de nuestras ideas y nuestras propuestas con enfoque y perspectiva de género.



- Todo esto nos debe permitir discutir y aprobar proyectos de ley que están en discusión en la Asamblea Legislativa como son:

- 1) La Ley de Igualdad de Oportunidades,
- 2) El Código Agrario con Enfoque de Género,
- 3) Reforma al Código de Salud y Código Penal sobre la salud sexual y reproductiva,
- 4) Ley sobre el acceso al crédito y la propiedad,
- 5) Reformas al Código Electoral que garantice el establecimiento de cuotas (40% como mínimo) para las mujeres en las posiciones seguras,
- 6) Así como ratificación de tratados, convenios y leyes internacionales como el Protocolo de la CEDAW,
- 7) Presupuesto General de la Nación con Enfoque de Género.

**GRACIAS**